



# Comisión Estatal del Agua



CONCURSO POR INVITACIÓN No.: UEAS-SP-SC-CI-039/2011  
ACTA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Lugar y fecha:

Guadalajara, Jal., 06 DE JULIO DE 2011

Nombre del proyecto:

REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL COLECTOR TONALÁ (CRUCE AUTOPISTA), XOLOT "B" (CONEXIÓN), COYULA I Y PUNTE GRANDE IV (SEGUNDA ETAPA)

Ubicación:

ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA

Nombre de la convocante:

Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Fuente de recursos:

RECURSOS PROPIOS

## ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta que se formula para dar a conocer el fallo con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Licitación No.: UEAS-SP-SC-CI-039/2011 para la realización de los trabajos consistentes en: REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL COLECTOR TONALÁ (CRUCE AUTOPISTA), XOLOT "B" (CONEXIÓN), COYULA I Y PUNTE GRANDE IV (SEGUNDA ETAPA).

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 09:30 HORAS del día 06 DE JULIO DE 2011, y de conformidad con lo estipulado en las Bases de Licitación y en lo establecido en los artículos 160 al 166, 168 y 169 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de esta licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Arturo Guzmán Flores en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Enseguida se dio a conocer el contenido del dictamen que se constituye como anexo a la presente acta, mismo que sirve de base para el fallo de la licitación, el cual se fundamentó en los artículos 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco. Asimismo se comunicó que después de haber realizado la evaluación, las siguientes empresas calificaron como solventes:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
Supervisiones y Proyectos de Lara, S.A. de C.V.	\$ 1,536,700.90
Constructora Herpe, S.A. de C.V.	\$ 1,759,045.62



# Comisión Estatal del Agua



CONCURSO POR INVITACIÓN No.: UEAS-SP-SC-CI-039/2011  
ACTA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Savho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$	1,624,402.60
--	----	--------------

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: Supervisiones y Proyectos de Lara, S.A. de C.V. con un importe de \$1'536,700.90 (Un millón quinientos treinta y seis mil setecientos pesos 90/100 M.N.), más \$245,872.14 (Doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos 14/100M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutar el proyecto en un plazo de 153 DÍAS NATURALES, iniciando los trabajos el día 08 DE JULIO DE 2011 y a concluirlos el 07 DE DICIEMBRE DE 2011, toda vez que CEA ha determinado que la propuesta es solvente y que garantiza el cumplimiento del contrato; asimismo cuentan con su registro en el Padrón de Contratistas de SEDEUR No. 10,315.

Como consecuencia de la adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciera, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día 07 DE JULIO DE 2011, para iniciar los trámites de firma del contrato No. UEAS-SP-SC-CI-039/2011.

Se informa a la empresa ganadora que el anticipo será entregado previo al inicio de los trabajos, siempre y cuando haya presentado las garantías de cumplimiento y anticipo, y será entregado en el domicilio anteriormente señalado.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta y Dictamen, mismas que estará a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS; y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
-----------------------	-------------------------

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA:**  
ARTURO GUZMÁN FLORES

*(Handwritten signature in blue ink)*

---

*(Handwritten signature in blue ink)*

---

**POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS**  
LEOPOLDO RENÉ FIGUEROA BARRAGÁN

*(Handwritten signatures in purple ink)*



# Comisión Estatal del Agua



CONCURSO POR INVITACIÓN No.: UEAS-SP-SC-CI-039/2011  
ACTA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

POR LA CONTRALORÍA DEL INTERNA:  
JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SORIA

SUPERVISIONES Y PROYECTOS DE LARA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA HERPE, S.A. DE C.V.

SAVHO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.